

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: POST PAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Negocio 299 L

Fecha Inicio: 02/03/2015

**Numero de
Atención:** 611-7777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel"), anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "Negocio 299 L" ("Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 02 de marzo de 2015. Este plan será ofrecido a nivel nacional y es válido para nuevas contrataciones y cambio de plan hacia el Plan Tarifario, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Plan Tarifario:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo Fijo Mensual con IGV	RPE ¹	Minutos libres para llamadas de telefonía móvil a Todo Destino ("Llamadas Todo Destino") ²	Mensajes de texto ("SMS") Libres otorgados por el Plan Tarifario ³	MB ⁴
Negocio 299 L	S/.299	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	10240

Condiciones de los Plan Tarifarios:

¹RPE

Permite realizar llamadas con minutos ilimitados a cualquier línea de Entel en el Perú, tanto bajo la modalidad Prepago como las modalidades Postpago y Con Corte.

²Llamadas Todo Destino

- Los minutos todo destino de voz incluidos en el cargo fijo permitirán al abonado realizar llamadas hacia redes de cualquier operador móvil que cuenten con el servicio móvil contratado bajo la modalidad prepago, postpago o control y fijos a nivel nacional y a su vez, para realizar llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial ("LDI Preferencial"). Los destinos y tarifas que comprenden LDI Preferencial están definidos y publicados en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe, con el nombre de "Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago Empresas".

-Las llamadas hacia otros destinos de larga distancia internacional, destinos especiales, rurales y satelitales no forman parte de los Minutos Todo Destino otorgados por el "Plan Tarifario" y consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas en el recibo como consumos adicionales de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL. , www.osiptel.gob.pe, con el nombre de "Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago Empresas".

- El valor de las llamadas realizadas es redondeado al segundo.

-El "Plan Tarifario" será ofrecido a los trabajadores de Entel para que sean adquiridos por otros usuarios como "Familia y Amigos" con el siguiente Cargo Fijo ("El Beneficio"):

Nombre del Plan Tarifario	Cargo Fijo con Descuento para Empleados Entel
Negocio 299 L	S/. 209.30

³ Mensajería de texto SMS (“SMS”)

-Los SMS incluidos en el cargo fijo del Plan Tarifario permitirán al usuario enviar SMS a teléfonos móviles y fijos a nivel nacional y de cualquier operador. El envío de SMS a otros países será considerado como “Mensajería Internacional” y serán cobrados de forma adicional a los mensajes incluidos en el Plan Tarifario, según las tarifas descritas en el punto de “Tarifas Adicionales”, de la presente publicación.

⁴ MB (Megabytes)

-Los MB* de capacidad de transmisión son para navegar en territorio nacional peruano, a través del servicio de Navegador Entel, el cual permite al usuario el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la Red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los “Equipos PCS”) (el “Servicio de Navegador Entel”). Asimismo, los MB incluyen el servicio de Modem Entel, el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet (el “Servicio Módem Entel”).

El “Plan Tarifario” permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan Tarifario son válidos para la navegación en Internet.

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con 4G LTE
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible.

Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

Tarifas Adicionales:

El Plan Tarifario no cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de alguno o todos los servicios libres otorgados por el Plan Tarifario o, en caso que el usuario realice llamadas hacia Destinos Especiales, Entel facturará dichos servicios en su recibo como consumos adicionales, aplicando para dicho efecto las siguientes tarifas:

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Tarifa por minuto			Valor del servicio por mensaje			Precio por MB*
		Minutos adicionales para llamadas de telefonía móvil a nivel nacional de Entel a Entel	Minutos adicionales para llamadas de telefonía móvil a nivel nacional de Entel a redes móviles de otros operadores	Minutos adicionales para llamadas de telefonía móvil a nivel nacional de Entel a redes de telefonía fija	Mensajes de Texto a Destino Nacional	Mensaje de Texto a Destino Internacional	Mensajes Multimedia	Navegador Entel y Modem Entel
Negocio 299 L	S/.299	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	S/. 0.49	S/. 0.25	S/. 0.05

Restricciones: - El servicio público de telecomunicaciones móvil provisto por Entel mediante el Plan Tarifario son para uso personal por parte del abonado. La comercialización del servicio, el uso del mismo para

locutorios, centros de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultarán a Entel a adoptar las medidas legales necesarias para cesar dicho uso.

-EL Plan Tarifario aplica para Personas Jurídicas o Naturales con RUC 20 y RUC 10 con negocio.

-El Plan Tarifario también aplican para Personas Naturales con RUC 10 sin negocio, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 5 líneas postpago contratadas, incluyendo las líneas que se activen como consecuencia de la contratación del Plan Tarifario.

- El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del trabajador de Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.

- Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, el trabajador perderá el descuento otorgado por Entel o deberá contratar otros de los planes tarifarios ofrecidos por Entel.

- En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 Planes Tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la oferta comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".

- Todos los precios incluyen IGV.

* Las siglas MB equivalen a megabyte.

** Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.

***Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio